



**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2036/**

AUTORIZA USO DE MEDIA CALZADA PARA REALIZAR TRABAJOS CORRESPONDIENTES A PROYECTO "REEMPLAZO Y RENOVACIÓN DE REDES AGUAS SERVIDAS PD2025" QUE INDICA.

**REQUINOA,**

11 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**CONSIDERANDO:**

Carta de fecha 04 de noviembre de 2025 de la Empresa Sociedad Ávila e Hijo Limitada, mediante la cual solicita autorización para uso de media calzada en el Tramo Calle las Dalias Población 28 de Febrero entre pasaje 1 y Calles las Orquídeas, Villa Jardín en el marco del proyecto "Reemplazo y Renovación de Redes de Aguas Servidas, PD2025 – Las Dalias".

El Memo n° 119 de fecha 10 de noviembre de 2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para uso de media calzada en el Tramo Calle las Dalias Población 28 de Febrero entre pasaje 1 y Calles las Orquídeas, Villa Jardín, con fecha estimada de ejecución desde el 18/11/2025 al 20/03/2026.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** uso de media calzada en el Tramo Calle las Dalias Población 28 de Febrero entre pasaje 1 y Calles las Orquídeas, Villa Jardín en el marco del proyecto "Reemplazo y Renovación de Redes de Aguas Servidas, PD2025 – Las Dalias", con fecha estimada de ejecución desde 18/11/2025 al 20/03/2026.

**DEJESE** establecido que las obras serán ejecutadas por la Empresa Sociedad Ávila e Hijo Limitada, quienes deberán entregar copia del presente D.A. a Carabineros Subcomisaría Requinoa.

Responsables de la solicitud Sr. Manuel Urzúa y Sr. Boris Ávila, Sociedad Ávila e Hijo Limitada quienes cuentan con un Plan de Tránsito, con el objetivo de mitigar el impacto de la intervención, el cual se adjunta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/JBV/1ma  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Sociedad Ávila e Hijo Limitada
- Subcomisaría Carabineros
- Departamento de Tránsito y Transporte Público



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE